

Proceso: UNION MARITAL DE HECHO
Demandante: ORLANDO CABRA ALVAREZ
Demandado: MARIA CUSTODIA CUBILLOS BOHORQUEZ
Radicado: 00343-0000006-2021-00069-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 2 de septiembre de 2022. En la fecha paso el presente proceso al Despacho.

La secretaría,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Cuaderno de medidas cautelares de segunda instancia

Como quiera que sobre lo solicitado por el apoderado de la parte actora, el Despacho ya se pronunció en su momento oportuno, se está a lo resuelto en su integridad a lo resuelto en el auto de fecha 15 de marzo de 2022, obrante en el AD No. 79 del cuaderno principal de primera instancia; para lo cual y si aun no se ha hecho, se requiere a secretaria para que libre la comunicación de que trata el inciso cuarto del mencionado auto.

Se requiere a secretaria, para que se desglosen los autos que se encuentran repetidamente en diferentes cuadernos, así mismo para que desglose del cuaderno principal aquellos memoriales y actuaciones que hagan parte del cuaderno de medidas cautelares, a fin de evitar confusiones y desgaste innecesario de la actividad judicial, teniendo en cuenta el cúmulo de trabajo con que cuenta el Despacho.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b48c47604044a43981b497c0d5d916932c59c11d77f056652a7e8d861b8b4ab4**

Documento generado en 19/09/2022 11:35:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>